

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1155 DE 2013

(21 de octubre de 2013)

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VE-IP- LP-001-2013

EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 105 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 734 de 2012, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, y la Resolución 308 de 2013 .

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura tiene por objeto: "(...) planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada (APP), para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados (...)"

Que el Gobierno contempla en su Plan de Desarrollo promover la interconexión de carreteras para integrarlas al ámbito regional, nacional e internacional, además de fortalecer el proceso de participación privada en la ejecución de proyectos de infraestructura.

Que en el Documento Bases para el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 Prosperidad Para Todos, se estableció que el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura de transporte es un importante aporte al fortalecimiento de la competitividad y prosperidad, por lo cual, el Gobierno impulsará la consolidación de corredores de transporte que soportan la carga de comercio exterior y que conectan los principales centros de producción y consumo con los puertos marítimos, aeropuertos y puntos fronterizos y garantizan la conectividad regional. Según el PND, para desarrollar la infraestructura de transporte las grandes estrategias estarán encaminadas a: (1) el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad favoreciendo la intermodalidad, a través de corredores de transporte viales, férreos, marítimos y fluviales; (2) la consolidación de nodos de transferencia competitivos que mejoren las condiciones para el transporte de carga y pasajeros, (3) la promoción de mecanismos alternativos de financiación de infraestructura; y (4) la adaptación de la infraestructura actual y proyectada a los recurrentes impactos ambientales.

Que el proyecto denominado Victorias Tempranas, consiste en una importante directriz que conectará el sur del país con el norte en el Municipio de Puerto Salgar, específicamente en la zona del Korán, logrando una conectividad con el proyecto Ruta del Sol.

RESOLUCIÓN No. 1155 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2013 - Hoja No. 2

Por la cual se ordena la apertura del Licitación Pública VJ-VE-IP LP-001-2013

Que con la ejecución del proyecto, mejorará el intercambio comercial, cultural y el desarrollo económico y social entre el norte y el sur del país, al conectar los departamentos del Tolima, Huila y Putumayo con el proyecto Ruta del Sol, lo que significa un mejor acceso a los puertos de Cartagena y Barranquilla.

Que este proyecto generará gran demanda de bienes y servicios asociados con el desarrollo vial y de turismo, incrementando la generación de empleo directo e indirecto.

Que, como resultado de lo anteriormente descrito, el Gobierno Nacional, en cabeza de la Agencia Nacional de Infraestructura, consideró conveniente y necesario iniciar el proceso de licitación pública bajo la modalidad de Asociación Público Privada, cuyo objeto es la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la minuta del Contrato.

Que el Consejo Nacional de Política Fiscal CONFIS en atención a las comunicaciones Nos. 2013-601-013098-1 y 2013-601-013663-1 del 20 y 28 de Agosto de 2013, así como a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1508 de 2012, en la sesión del 28 de Agosto de 2013, autorizó cupo para la asunción de compromisos con cargo a apropiaciones de vigencias futuras del presupuesto de gastos de inversión de la Agencia, para la ejecución del proyecto - Girardot – Honda - Puerto Salgar, tal como consta en oficio radicado con No. 2-2013-034747 del 19 de Septiembre de 2013.

Año	2017	2018 al 2038
Vigencia Anual en Pesos *	29.778.650.858	61.931.853.822

*Valores expresados en Pesos de diciembre de 2012

Que la Agencia Nacional de Infraestructura el seis (6) de marzo de 2013 publicó los documentos correspondientes a la Invitación a Precalificar VJ VE IP 001 2013, cuyo objeto es “Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Publico Privada consistente en: el diseño, construcción, financiación, operación y reversión del corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot”.

Que la Agencia luego de dar curso a la referida Invitación a Precalificar VJ VE IP 001 2013, profirió la Resolución No. 629 de 2013 del 27 de junio de 2013 “Por la cual se conforma la lista de precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-001-2013”, de la siguiente manera:

Orden	Manifestante	Integrantes
1	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUC COLOMBIA / CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. CASA/ HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.	Hidalgo e Hidalgo S.A.
		Construcción y Administración S.A. - CASA
		Hidalgo e Hidalgo Colombia S.A.S.
2	AUTOPISTAS DEL MAGDALENA SPV	KMA Construcciones S.A.
		Ortiz Construcciones y Proyectos S.A.
		Equipo Universal S.A.
3	CONCESIONES 4G EUROLAT CENTRO	Infraestructura Concesionada S.A.S. Infracon S.A.S.
		Acciona Concesiones Chile Ltda.
		Nexus Infraestructura S.A.S.
4	CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. / PAVIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S. / SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES	Construtora Andrade Gutiérrez S.A.
		Pavimentos Colombia S.A.S.
		Sainc Ingenieros Constructores
5	IMPREGILIO SPA / SALINI SPA	Impregilio SPA
		Salini SPA
6	MARIO ALBERTO HUERTAS / CONSTRUCTORA MECO S.A. - SUCURSAL COLOMBIA	Mario Alberto Huertas Cotes
		Constructora Meco S.A. - Sucursal Colombia
7	P.S.F. CONCESIONES GUATAQUI	Grupo Odinsa S.A.

RESOLUCIÓN No. 1155 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2013 - Hoja No. 3

Por la cual se ordena la apertura del Licitación Pública VJ-VE-IP LP-001-2013

		Mincivil S.A.
		Construcciones El Condor S.A.
		Termotécnica Coindustriales S.A.
		ICEIN S.A.
		Mota - Engil Engenharia e Construcao S.A. - Sucursal Colombia
8	OHL CONCESIONES	OHL Concesiones Colombia S.A.S.
		OHL Concesiones Chile S.A.
9	INFRAESTRUCTURA VIAL PUERTO SALGAR	Controladora de Operaciones de Infraestructura S.A. de C.V.
		ALCA Ingeniería S.A.S.
		Latinoamericana de Construcciones S.A.
10	Estructura Plural CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S / INTERVIAL COLOMBIA S.A.S -	Cintra Infraestructuras Colombia S.A.S.
		Intervial Colombia S.A.S.

Que dentro del término legal establecido para la presentación de recursos, la sociedad ODEBRECHT LATINVEST COLOMBIA SAS., ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL SAS., EPISOL SAS., Y CSS CONSTRUCTORES SA., integrantes de la estructura plural CONCESIONARIA VIAL DEL RIO., mediante escrito radicado el 11 de julio de 2013 presentaron recurso de reposición en contra de la Resolución No. 629 de 2013 del 27 de junio de 2013 “Por la cual se conforma la lista de precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-001-2013”.

Que mediante resolución No. 821 del 26 de julio de 2013, la Agencia resuelve el recurso de reposición interpuesto por el Manifestante 18 CONCESIONARIA VIAL DEL RIO en contra de la Resolución No. 629 del 27 de junio de 2013, mediante la cual confirma en todas sus partes la Resolución 629 de 2013, “Por la cual se conforma la lista de precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No VJ-VE-IP-001-2013”.

Que el treinta (30) del mes de julio de 2013, se expide la constancia de ejecutoria quedando agotada la vía gubernativa, motivo por el cual, la decisión de conformación de la lista de precalificados queda en firme en la fecha de la presente constancia.

Que mediante Aviso de Convocatoria del treinta (30) del mes de agosto de 2013 publicado en el Secop, la Agencia invita e informa de la apertura del proceso de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-001-2013, que tiene por objeto: “Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la minuta del Contrato”.

Que de igual forma se publicó el treinta (30) del mes de agosto de 2013 en el Secop, el Proyecto de Pliego de Condiciones, apéndices, anexos y toda la documentación correspondiente al proceso de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-001-2013.

Que la Agencia publicó en el portal de la contratación pública SECOP y en la página WEB de la Entidad, los avisos ordenados en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012, el veintisiete de septiembre (27) y cuatro (04) de octubre de 2013.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato de concesión que se derive de la presente Licitación Pública, son los que se indican a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL	PLAZO
El VPAA (Valor Presente de los Aportes ANI) máximo corresponde a Quinientos Setenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Un Pesos de diciembre de 2012 (\$ 575.162.484.261)	Máximo hasta 29 años

RESOLUCIÓN No. 1155 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2013 - Hoja No. 4

Por la cual se ordena la apertura del Licitación Pública VJ-VE-IP LP-001-2013

Que la Agencia Nacional de infraestructura, ha elaborado el Pliego de Condiciones incluido sus Anexos y Apéndices Técnicos, así como los estudios y documentos de que trata el artículo 11 de la Ley 1508 de 2012 y el artículo 15 del Decreto Reglamentario 1467 de 2012, para la presente Licitación Pública.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1.17° del Decreto 734 del 16 de abril de 2012, la Agencia Nacional de Infraestructura deja constancia que previa consulta en la página web del SECOP, la presente contratación se encuentra cubierta por los siguientes Tratados de Libre Comercio: Chile, México, Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (EFTA) (Suiza y Liechtenstein), Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y Comunidad Andina.

Que al tenor de lo dispuesto artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012, la apertura de este proceso de Licitación Pública debe efectuarse a través de acto administrativo de carácter general.

Que la Licitación Pública, cuya apertura se ordena a través de este acto administrativo se regirá por los principios y las disposiciones legales que rigen la Contratación Estatal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar para el día 21 de octubre de 2013, la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-001-2013, la cual tiene por objeto “ *Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la minuta del Contrato*”.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, el presupuesto del presente proceso es el VPAA (Valor Presente de los Aportes ANI) máximo que corresponde a quinientos setenta y cinco mil ciento sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y un pesos de diciembre de 2012 (\$ 575.162.484.261).

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de Convocatoria	Agosto 30 de 2013	SECOP (www.contratos.gov.co)
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y Anexos	Agosto 30 de 2013	SECOP (www.contratos.gov.co)
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 30 de agosto de 2013 hasta el 20 de septiembre de 2013	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, sexto piso – Agencia Mail: invitacionapp01-2013@ani.gov.co
Respuestas observaciones	21 de octubre de 2013	SECOP (www.contratos.gov.co)
Apertura del Licitación pública y publicación de pliego de condiciones definitivo	21 de octubre de 2013	SECOP (www.contratos.gov.co)
Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones	24 de octubre de 2013, a las 10 a.m.	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59

RESOLUCIÓN No. 1155 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2013 - Hoja No. 5

Por la cual se ordena la apertura del Licitación Pública VJ-VE-IP LP-001-2013

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
y a la Matriz de Riesgos		– 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Piso 2.Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C.
Fecha Límite para recepción de preguntas y de solicitudes de aclaración o modificación del Pliego	7 de enero de 2014	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, sexto piso – Agencia, Mail: invitacionapp01-2013@ani.gov.co [●]
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación al Pliego	20 de enero de 2014	SECOP (www.contratos.gov.co)
Cierre del plazo de la Licitación pública	7 de febrero de 2014, a las 10:00 a.m.	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Piso 2.Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C.
Evaluación de Sobre N° 1	Desde el 10 de febrero de 2014 hasta el 23 de febrero de 2014	Agencia Nacional de Infraestructura
Publicación y traslado del informe de evaluación (Sobre No. 1)	24 de febrero de 2014	SECOP (www.contratos.gov.co)
Término para presentar observaciones al informe de evaluación.	Desde el 25 de febrero de 2014 hasta el 3 de marzo de 2014	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, tercer piso – Agencia, Mail: invitacionapp01-2013@ani.gov.co
Término para presentar contra - observaciones a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	Desde el 4 de marzo de 2014 hasta el 6 de marzo de 2014	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, tercer piso – Agencia, Mail: invitacionapp01-2013@ani.gov.co
Término para estudiar observaciones y contra – observaciones al informe de evaluación	Desde el 7 de marzo de 2014 hasta el 11 de marzo de 2014	Agencia Nacional de Infraestructura
Publicación del documento de respuestas a las observaciones y contra – observaciones al informe de	12 de marzo de 2014	SECOP (www.contratos.gov.co)

RESOLUCIÓN No. 1155 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2013 - Hoja No. 6

Por la cual se ordena la apertura del Licitación Pública VJ-VE-IP LP-001-2013

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
evaluación		
Publicación de informe de evaluación y proyecto de Resolución de Adjudicación	12 de marzo de 2014	SECOP (www.contratos.gov.co)
Plazo para presentar el cupo de crédito específico	Desde el 13 de marzo de 2014 hasta el 17 de marzo de 2014 a las 4:00 p.m.	Oficina de Correspondencia Agencia Nacional de Infraestructura
Audiencia de Apertura de Sobre No. 2, e instalación de Audiencia Pública de Adjudicación	19 de marzo de 2014 a las 10:00 a.m.	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Piso 2.Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la AGENCIA, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego para la prórroga de los plazos de la Licitación, modificación que se hará mediante adenda que será publicada en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2013.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Wilmar Darío González Buriticá – Gerente de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Proyectó: Juan Carlos Avendaño – Abogado Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica